

pesetas al Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres), para financiar la limpieza del antiguo basurero municipal y reciclaje del mismo, la cual se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.463A.460.00 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994.

Mérida, 28 de marzo de 1994.

El Secretario General Técnico
IGNACIO SANCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 9 de junio de 1994, por la que se nombran Mando Unico, Adjunto al Mando Unico y Coordinadores/as de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX).

Por Decreto 77/1994, de 31 de mayo, se ha aprobado un nuevo Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX), refundiendo la normativa anterior dispersa en tres Decretos e incorporando las innovaciones que ha aconsejado el desarrollo de campañas anteriores.

En el mismo se prevé la designación del Mando Unico del Plan, de un Adjunto a éste, la zonificación del territorio que asegure una mayor rapidez en la movilización de medios y recursos que posibilite la extinción del incendio en los primeros momentos de producirse, y el nombramiento de Coordinadores/as de Zona para que, residiendo en la misma, coordinen y movilicen los efectivos con la celeridad y rapidez que impidan la propagación del fuego.

Los Apartados 2.5 y 2.4 del Plan INFOEX atribuyen, respectivamente, los nombramientos del Mando Unico, Adjunto al Mando Unico y Coordinadores/as de Zona al Consejero de Presidencia y Trabajo, a propuesta del Comité de Dirección del Plan.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren los Apartados 2.5 y 2.4 y la Disposición Final Segunda del Plan INFOEX aprobado por Decreto 77/1994, de 31 de mayo, a propuesta del Comité de Dirección

DISPONGO

ARTICULO 1

Se nombra Mando Unico del Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX) durante la presente campaña, a Don Juan Carlos Gómez Roldán, Jefe de Sección de Defensa contra Incendios Forestales del Servicio de Ordenación Forestal, el que desempeñará las atribuciones señaladas en el Apartado 2.6. del vigente Plan.

ARTICULO 2

Se nombra Adjunto al Mando Unico durante la presente Campaña, a Don Francisco Roldán Fraile, Jefe de Sección de Vida Silvestre de la Agencia de Medio Ambiente, con las funciones que le atribuye el Apartado 2.5. del Plan.

ARTICULO 3

Se nombran los Coordinadores/as de Zona para esta Campaña que se relacionan en el Anexo, con expresión de los términos municipales que configuran su ámbito territorial.

Los Coordinadores/as de Zona desempeñarán las funciones que les atribuye el Apartado 2.5 del Plan: la movilización de los medios y recursos situados en su zona, el apoyo y dirección de los grupos de primera intervención y solicitar al Mando Unico, con la debida antelación, la movilización inmediata de otros medios si prevén que no tienen suficiente capacidad de respuesta para sofocar los incendios que se produzcan.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

El Comité de Dirección del Plan establecerá, propuesta del Mando Unico, los turnos de guardia de los Coordinadores/as de Zona; se le faculta para cambiarles de Zona por conveniencias del servicio y, en razón de una necesidad perentoria, a efectuar el nombramiento de otros nuevos.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de junio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

Relación de Coordinadores de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX) durante la presente Campaña de 1994:

I.— ZONA DE SIERRA DE GATA

Coordinadores:

Santiago Fraile Carrasco
José Antonio Gil Polo
Fernando Ladislao Moreno Collado

Ambito territorial:

Acebo
Aceituna
Ahigal
Cadalso
Cilleros
Descargamaría
Eljas
Gata
Guijo de Galisteo
Hernán Pérez
Hoyos
Montehermoso
Perales del Puerto
Pozuelo de Zarzón
Robledillo de Gata
San Martín de Trevejo
Santa Cruz de Paniagua
Santibáñez el Alto
Santibáñez el Bajo
Torre de Don Miguel
Torrecilla de los Angeles
Valdeobispo
Valverde del Fresno
Villa del Campo
Villamiel
Villanueva de la Sierra
Villasbuenas de Gata

II.— ZONA DE HURDES

Coordinadores:

Evaristo Hernández Lasa

Francisco Martín Díaz
Antonio García Lucas

Ambito territorial:

Caminomorisco
Casar de Palomero
Casares de Hurdes
Cerezo
La Pesga
Ladrillar
Marchagaz
Mohedas
Nuñomoral
Palomero
Pinofranqueado

III.— ZONA DE IBORES Y VILLUERCAS

Coordinadores:

Luis Jiménez Pérez
Narciso Pérez Llanos
José Manuel Salinas Cruz

Ambito territorial:

Alía
Berzocana
Bohonal de Ibor
Cabañas del Castillo
Campillo de Deleitosa
Cañamero
Carrascalejo
Castañar de Ibor
Deleitosa
Fresnedoso de Ibor
Garvín
Guadalupe
Higuera de Albalat
Logrosán
Mesas de Ibor
Navalvillar de Ibor
Navezuelas
Peraleda de San Román
Robledollano
Romangordo
Valdecañas del Tajo

Valdelacasa del Tajo
Villar del Pedroso

IV.— ZONA DE MONFRAGÜE

Coordinadores:

Angel Rodríguez Martín
Angel-Luis Arroyo Montemayor

Ambito territorial:

Casas de Miravete
Jaraicejo
Malpartida de Plasencia
Serradilla
Serrejón
Toril
Torrejón el Rubio

V.— ZONA DE SIERRA DE SAN PEDRO

Coordinadores:

Mariano González Aguilar
Alfredo Anega Morales
Joaquín Fresneda Fernández
Julio García Ramos

Ambito territorial:

Alburquerque
Carbajo
Cedillo
Herrera de Alcántara
Herreruela
La Codosera
La Roca de la Sierra
Membrío
Puebla de Obando
Salorino
San Vicente de Alcántara
Santiago de Alcántara
Valencia de Alcántara
Villar del Rey

VI.— ZONA DEL AMBROZ, JERTE Y TIETAR

Coordinadores:

Manuel-Alfredo González Guerrero

Rafael Martínez Hernández

Ambito territorial:

Abadía
Aldeanueva de la Vera
Aldeanueva del Camino
Aldehuela del Jerte
Almaraz
Arroyomolinos de la Vera
Baños de Montemayor
Barrado
Belvís de Monroy
Berrocalejo
Cabezabellosa
Cabezuela del Valle
Cabrero
Carcaboso
Casas del Castañar
Casas del Monte
Casatejada
Collado de la Vera
Cuacos de Yuste
El Gordo
El Torno
Galisteo
Garganta la Olla
Gargantilla
Gargüera
Guijo de Granadilla
Guijo de Santa Bárbara
Hervás
Jaraiz de la Vera
Jarandilla de la Vera
Jarilla
Jerte
La Garganta
La Granja
Losar de la Vera
Madrigal de la Vera
Majadas
Millanes
Mirabel
Navaconcejo
Navalmoral de la Mata
Oliva de Plasencia
Pasarón de la Vera

Peraleda de la Mata
 Piornal
 Plasencia
 Rebollar
 Riobobos
 Robledillo de la Vera
 Saucedilla
 Segura de Toro
 Talaveruela
 Talayuela
 Tejeda de Tiétar
 Tornavacas
 Torremenga
 Valdastillas
 Valdecañas del Tajo
 Valdehuncar
 Valverde de la Vera
 Viandar de la Vera
 Villanueva de la Vera
 Villar de Plasencia
 Zarza de Granadilla

VII.— ZONA DE CACERES-CENTRO

Coordinadores/as:

Pedro Francisco Santos Sánchez
 Pablo Tapias Rico
 Rafael Perez Fernández
 Carlos Barrutia Martínez
 Juan Plaza Gonzalo
 Marta García García

Ambito territorial:

Abertura
 Aceuche
 Albalá
 Alcántara
 Alcollarín
 Alcuescar
 Aldea de Trujillo
 Aldea del Cano
 Aldeacentenera
 Aliseda
 Almoharín
 Arroyo de la Luz
 Arroyomolinos

Benquerencia
 Botija
 Brozas
 Cáceres (Norte y Este)
 Cáceres (Sur y Oeste)
 Cachorrilla
 Calzadilla
 Campolugar
 Cañaveral
 Casar de Cáceres
 Casas de Don Antonio
 Casas de Don Gómez
 Casas de Millán
 Casillas de Coria
 Ceclavín
 Conquista de la Sierra
 Coria
 Escurial
 Estorninos
 Garciaz
 Garrovillas
 Guijo de Coria
 Herguijuela
 Hinojal
 Holguera
 Huélega
 Ibahernando
 La Cumbre
 Madrigalejo
 Madroñera
 Malpartida de Cáceres
 Mata de Alcántara
 Miajadas
 Monroy
 Montánchez
 Moraleja
 Morcillo
 Navas del Madroño
 Pedroso de Acim
 Pescueza
 Piedras Albas
 Plasenzuela
 Portaje
 Portezuelo
 Puerto de Santa Cruz
 Robledillo de Trujillo

Ruanes
 Salvatierra de Santiago
 Santa Ana
 Santa Cruz de la Sierra
 Santa Marta de Magasca
 Santiago del Campo
 Sierra de Fuente
 Talaván
 Torre de Santa María
 Torrecilla de la Tiesa
 Torrejoncillo
 Torremocha
 Torreorgaz
 Torquemada
 Trujillo
 Valdemorales
 Valdefuentes
 Villa del Rey
 Villamesías
 Zarza de Montánchez
 Zarza la Mayor
 Zorita

VIII.— ZONA DE LA SERENA

Coordinadores/as:
 Diego Sánchez Chapaza
 Tomasa Pérez Corcho

Ambito territorial:
 Acedera
 Benquerencia de la Serena
 Cabeza del Buey
 Campanario
 Campillo de Llerena
 Capilla
 Castuera
 Don Benito
 Esparragosa de la Serena
 Esparragosa de Lares
 Guareña
 Higuera de la Serena
 La Coronada
 La Haba
 Magacela
 Malpartida de la Serena

Manchita
 Medellín
 Mengabril
 Monterrubio de la Serena
 Navalvillar de Pela
 Orellana de la Sierra
 Orellana la Vieja
 Peñalsordo
 Peraleda del Zaucejo
 Quintana de la Serena
 Rena
 Retamal
 Santa Amalia
 Valdetorres
 Valle de la Serena
 Villanueva de la Serena
 Villar de Rena
 Zalamea de la Serena
 Zarza Capilla

IX.— ZONA DE LA SIBERIA

Coordinadores:
 Miguel Angel Cotallo de Cáceres
 Isidro Lázaro Santos
 Jesús Ranz de Frías
 Eloy del Arco Martín

Ambito territorial:
 Baterno
 Casas de Don Pedro
 Castilblanco
 Fuenlabrada de los Montes
 Garbayuela
 Garlitos
 Helechosa de los Montes
 Herrera del Duque
 Puebla de Alcocer
 Risco
 Sancti-Spiritus
 Siruela
 Talarrubias
 Tamurejo
 Valdecaballeros
 Villarta de los Montes

X.— ZONA DE TENTUDIA

Coordinadores:

Rafael Poblaciones Barnuevo

César Fallola Sánchez Herrera

Antonio Fernández García de la Cuadra

Ambito territorial:

Ahillones

Alconera

Atalaya

Azuaga

Berlanga

Bienvenida

Bodonal de la Sierra

Burguillos del Cerro

Cabeza la Vaca

Calera de León

Calzadilla de los Barros

Casas de Reina

Fregenal de la Sierra

Fuente de Cantos

Fuente del Arco

Fuentes de León

Granja de Torrehermosa

Higuera de Llerena

Higuera de Vargas

Higuera la Real

Hinojosa del Valle

Hornachos

Jerez de los Caballeros

La Lapa

Los Santos de Maimona

Llera

Llerena

Maguilla

Malcocinado

Medina de las Torres

Monesterio

Montemolín

Oliva de la Frontera

Puebla de Sancho Pérez

Puebla del Maestre

Reina

Segura de León

Trasierra

Usagre

Valencia de las Torres

Valencia del Mombuey

Valencia del Ventoso

Valverde de Burguillos

Valverde de Llerena

Valle de Matamoros

Valle de Santa Ana

Villagarcía de la Torre

Villanueva del Fresno

Zafra

Zahínos

XI.— ZONA DE BADAJOZ-CENTRO

Coordinadores/as:

Ramón Velasco Gemio

Juan Miguel Bermejo Pinar

Fernando Gutiérrez Rubio

Carmen Pérez Sainz

José Casas Yuste

Andrés de Castro Coca

Vicente Ambel Fernández

Javier Bielsa Príncipe

Ambito territorial:

Aceuchal

Alange

Alconchel

Aljucén

Almendral

Almendralejo

Arroyo de San Serván

Badajoz

Barcarrota

Calamonte

Carmonita

Cordobilla de Lácara

Corte de Peleas

Cristina

Cheles
 Don Alvaro
 El Carrascalejo
 Entrín Bajo
 Esparragalejo
 Feria
 Fuente del Maestre
 La Albuera
 La Garrovilla
 La Morera
 La Nava de Santiago
 La Parra
 Lobón
 Mérida
 Mirandilla
 Montijo
 Nogales
 Oliva de Mérida
 Olivenza
 Palomas
 Puebla de la Calzada
 Puebla de la Reina
 Puebla del Prior
 Ribera del Fresno
 Salvaleón
 Salvatierra de los Barros
 San Pedro de Mérida
 Santa Marta
 Solana de los Barros
 Talavera la Real
 Táliga
 Torre de Miguel Sesmero
 Torremayor
 Torremejía
 Trujillanos
 Valverde de Leganés
 Valverde de Mérida
 Villafranca de los Barros
 Villagonzalo
 Villalba de los Barros
 Zarza de Alange

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla. Tramo: C-914 - C-501».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jarandilla de la Vera
 Día: 17-06-94
 Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-904, DE NAVALMORAL DE LA MATA A JARANDILLA DE LA VERA. TRAMO: C-914 - C-501

T.M.: JARANDILLA DE LA VERA

PROPIETARIOS:
 ANGELES CAÑADAS RODRIGUEZ
 ANTOLIN ALVAREZ PRIANTE
 DIONISIO GARCIA ALONSO